

Artículo 12.- La Dra. Mercedes Rodríguez, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en San Pedro de Macoris.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 521-96 que ratifica el Decreto No. 283-94, para que el Director General de Promoción de la Mujer ostente el rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 521-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se ratifica el Decreto No. 283-94, para que el Director General de Promoción de la Mujer ostente el rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 522-96 que nombra varios fiscalizadores en distintos municipios del país y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 522-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la

Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. José David Gómez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Partido, Provincia Dajabón.

Artículo 2.- La Dra. Sixta Llanes Antigua R., queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Rivas, Provincia Duarte.

Artículo 3.- El Lic. Vladimir Céspedes Vásquez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata.

Artículo 4.- El Lic. Osvaldo Espinosa, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña.

Artículo 5.- La Licda. Elaine Joselín Tavárez Thomas, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Puerto Plata.

Artículo 6.- El Dr. Miguel Angel Pérez Méndez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia.

Artículo 7.- La Dra. Wanda Fatima Pijuán, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Félix Matos Reyna.

Artículo 8.- El Lic. Wilson José Frias Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel.

Artículo 9.- El Dr. Carlos Lample Salas, queda confirmado como Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez.

Artículo 10.- La Dra. Daysi Diaz Espejo, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Guayubín, Provincia de Montecristy.

Artículo 11.- El Lic. Cándido Ramírez Peña, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Comendador, Provincia Elías Piña.

Artículo 12.- El Lic. Ramón Guillermo Martínez Ramírez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata.

Artículo 13.- La Licda. Victoriana Mercado Rosario, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Imbert, Provincia Puerto Plata.

Artículo 14.- El Lic. Moisés Molina Lluberes, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata.

Artículo 15.- La Licda. Leonida Cristina Peña Díaz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Guanánico, Provincia Puerto Plata.

Artículo 16.- El Lic. Kennedy Antonio Gómez Francisco, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata.

Artículo 17.- El Lic. José Gómez Gómez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata.

Artículo 18.- La Lic. Roda Reyes González Casilla, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Luperón, Provincia Puerto Plata.

Artículo 19.- El Dr. Antonio Urbáez Matos, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristy.

Artículo 20.- El Lic. Juan Julio Campos Ventura, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, en sustitución del Lic. Roberto Núñez Núñez, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 523-96 que nombra al Lic. Puro Concepción Cornelio Martínez, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 523-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente